

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad  
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **149**

Fecha Estado: 24/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05360400300220140072600</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	OSCAR ALONSO MONTOYA ECHEVERRI	Auto pone en conocimiento de partes Respuesta a oficio proveniente de Colpensiones. (am).	23/11/2020		
<b>05360400300220170077800</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMULSERVICIOS	TIBERIO DE JESUS VALENCIA PIZARRO	Auto pone en conocimiento de partes Respuesta a oficio proveniente de Colpensiones. (am).	23/11/2020		
<b>05360400300220190110900</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SANDRA MILENA LOPEZ ECHAVARRIA	Auto pone en conocimiento de partes Respuesta a oficio proveniente de la oficina de II PP. Elabora despacho comisorio para la diligencia de secuestro. (am).	23/11/2020		
<b>05360400300220190111600</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	PAULA ANDREA SANTA VELEZ	Auto pone en conocimiento de partes Respuesta por parte de la oficina de II PP. Elabora despaco comisorio para la diligencia de secuestro. (am).	23/11/2020		
<b>05360400300220200021600</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO BETANCUR VANEGAS	DIANA MARCELA MONTOYA GOMEZ	Auto que pone en conocimiento Respuesta a oficio proveniente de la oficina de II PP. Elabora despacho comisorio para diligencia de secuestro. (am).	23/11/2020		
<b>05360400300220200068900</b>	Verbal Sumario	GUSTAVO POSADFA SOSSA	ELSA MARIA BRAN DURANGO	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar so pena de rechazo. (L)	23/11/2020		
<b>05360400300220200070400</b>	Verbal	SANDRA MARITZA AYALA CAÑOLA	JHON JAIRO GUZMAN ROLDAN	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	23/11/2020		
<b>05360400300220200070800</b>	Verbal	CARLOS RAMIRO ARBOLEDA SANCHEZ	CARLOS GIOVANNY SANCHEZ PABON	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	23/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)